

LECTURAS

Correlación entre el derecho y el deber.

Hacia las cosas, yo no tengo más que derechos, teniendo sólo deberes hacia mí mismo; hacia vos, tengo derechos y deberes que derivan del mismo principio. El deber que tengo de respetaros funda mi derecho á vuestro respeto, y, recíprocamente, mis deberes hacia mí mismo, fundan mis derechos con respecto á vos. Ni vos ni yo tenemos otro derecho, el uno sobre el otro, que el deber mutuo de respetarnos ambos.

Es preciso no confundir el poder y derecho. Un ser podrá tener una potencia inmensa, como la del huracán, la del rayo, ó de cualquier otra fuerza de la naturaleza y, sin embargo, si no disfrutase de libertad, sería únicamente algo terrible y formidable, supuesto que al no ser una persona, carecía de derechos. Puede inspirar terror inmenso, pero no tendrá derecho al respeto. No se tienen deberes para con él.

El deber y el derecho son hermanos. La madre común de ambos es la libertad. Nacieron el mismo día y se desarrollaron y perecerán á la vez.

Pudírase decir que el derecho y el deber constituyen una misma cosa y que son el mismo ser visto desde dos diferentes aspectos. ¿Qué significa, en efecto, mi derecho á vuestro respeto — conviene repetírselo con frecuencia á uno mismo y á los otros — sino el deber que vos tenéis de respetarme, á causa de ser yo un ser libre? Pero, á la vez, vos sois también un ser libre, y el fundamento de mi derecho y de vuestro deber llegan á ser para vos mismo el fundamento de un derecho igual y, para mí, de un deber igual (V. Cousin, *Justicia y Caridad*).

LECCIÓN II

MORAL INDIVIDUAL. DEBERES PARA CON EL CUERPO

Deberes para consigo mismo. — Realidad de los deberes individuales. — Moral privada y moral pública. — Imposibilidad de confundirlas. — Otra confusión. — Fundamento de los deberes para consigo mismo. — División de los deberes individuales. — Deberes para con el cuerpo. — Deberes negativos y deberes positivos. — Deber de conservación. — El suicidio y la muerte voluntaria. — Condenación del suicidio. — Estadística del suicidio. — Causas del suicidio. — Remedios en contra de la progresión del suicidio. — Otros deberes para con el cuerpo. •

Deberes para consigo mismo. — Los primeros deberes que tenemos que estudiar son aquellos que constituyen la moral individual, la moral privada; los deberes del hombre para con él mismo.

« Aunque de repente fuéramos arrojados á una isla desierta, ha dicho Victor Cousin, el deber nos seguiría ahí todavía. » En el aislamiento más completo, el individuo, por el solo hecho de que es una persona moral, tiene obligaciones que cumplir; y en la vida social estas obligaciones llegan á ser más imperiosas aún, porque son la condición y el fundamento de las virtudes públicas.

Realidad de los deberes individuales. — Cierta número de moralistas ha pretendido, sin embargo, que nosotros no teníamos, propiamente hablando, deberes para con nosotros mismos; que las virtudes privadas no nos eran impuestas más que como garantía de las virtudes sociales, y en la medida en que la dirección de nuestras facultades personales importaran á los intereses ó á los derechos de nuestros semejantes.

Esta teoría es pura paradoja, que vanamente se ha apoyado sobre malas razones. « Uno no puede obligarse á sí mismo, se ha dicho; no hay deber más que allí donde hay contrato, y para que haya contrato es preciso que haya dos partes contratantes. Habladnos de los deberes sociales: éstos no podrían ser discutidos, porque en presencia de mi libertad soberana se levanta el derecho inviolable de otro. Pero frente á frente de mí mismo, soy libre, absolutamente libre: puedo disponer de mí como yo quiera; si hago mal, no hago mal más que á mí mismo; sobre mi persona, que es mi propiedad, tengo derechos, pero no deberes para con ella. »

Es fácil responder á estas objeciones. Mi libertad no es absoluta, está ligada por la ley del deber. No es cierto que en mis relaciones conmigo mismo no haya más contratante que yo, que mi voluntad libre: hay la ley moral. En frente de ella es como tengo obligaciones, de las cuales no puedo de ningún modo desligarme. Deberes para consigo mismo, deberes para con los demás, son maneras de hablar: á decir verdad, no tenemos deberes más que con la ley moral, considerada ya con relación á nuestra propia persona, ya con respecto á los demás (1).

Moral privada y moral pública. — Es una doble tendencia común á todos los filósofos, ya multiplicar las divisiones y subdivisiones, por exceso de análisis, ya, por deseo de simplificación, exagerar las analogías y reducir á la unidad lo que es realmente distinto. Así es cómo un gran número de moralistas, reconociendo bien la existencia de los deberes personales, quieren encontrar su fundamento en los deberes sociales.

(1) « En lugar de decir que tenemos deberes para con tal persona, ¿ no podría decirse mejor que es para con la ley, para con la razón, y solamente á propósito de tal persona ó de tal cosa? » (Vacherot. « Ensayo de Filosofía crítica » pág. 339).

Si la moral os ordena, dicen, ser temperante, ser prudente, conservar y desarrollar vuestras facultades físicas y morales, perfeccionaros por todos los modos, es porque todo esto importa á la sociedad.

Vuestras faltas, vuestras intemperancias, vuestra ignorancia, perjudican á otro: desde luego por el mal ejemplo que dáis á vuestros semejantes, y también por la impotencia en que estáis, á causa de vuestros vicios, para servir útilmente á la sociedad.

¿ Sois, al contrario, prudente, sabio? ¿ Habéis adquirido las virtudes que realzan todas vuestras facultades? : sois entonces un miembro activo, un miembro útil de la gran familia humana. Vuestras virtudes irradian buenos ejemplos, que producen resultados fecundos sobre toda la sociedad.

Imposibilidad de confundirlas. — No seremos nosotros quienes neguemos la solidaridad de la moral privada y de la moral pública. Seguramente los deberes individuales son lo más á menudo justificados por deberes sociales correspondientes. El suicidio no sólo nos es prohibido por consideraciones de moral personal, sino también por razones de moral social: os debéis á vuestros semejantes, á vuestros parientes, á vuestros amigos, tanto como á vosotros mismos. Os es impuesta la temperancia, no sólo por el respeto de vuestra propia dignidad, sino aun por la necesidad de continuar siendo el colaborador robusto y sano de la obra social.

No es menos cierto que la moral personal es independiente y distinta de la moral social. La prueba de esto es que subsistiría todavía aun cuando el individuo fuera reducido á la condición de Robinsón Crusoe *. Además es evidente que la esfera de los deberes personales es más extensa que la de los deberes sociales. Ciertos actos de fortaleza, ciertas formas de temperancia, que son absolutamente indiferentes al interés de otro, se me imponen, sin embargo, expre-

samente por mi conciencia. Yo puedo, por ejemplo, disimular mi intemperancia, guardarla en secreto. Puedo asimismo regularla de manera que permanezca vigoroso y con buena salud: la sociedad no sufrirá con esto, pero yo no habría faltado menos á mis deberes, al respeto obligatorio de mi persona.

Otra confusión. — Esto es tan cierto, que en contra de los moralistas que refunden la moral privada en la moral social, se han presentado otros que han dicho: sólo hay deberes personales, las virtudes individuales abrazan ó comprenden todas las otras.

Tomando las cosas por alto, se podría, en efecto, sostener que la moral individual, la que consiste en que cada uno de nosotros sea, llegue á ser más y más una persona moral, siempre y en todo cuidadosa de su dignidad, comprende todas las obligaciones del hombre.

Atentáis á los derechos de otro; sois injusto, os dejáis conducir, por un mal sentimiento de odio, hasta calumniar á uno de vuestros conciudadanos: estas son faltas á la moral social; pero al mismo tiempo os faltáis á vosotros mismos, comprometéis vuestra dignidad, alimentáis malas pasiones que rebajan, que humillan, en vosotros, la persona moral.

Permanecéis insensible, inmóvil ante las miserias de otro; rehusáis socorrer á los desgraciados, sacrificados á los oprimidos; la moral social os condena, pero la moral privada tampoco os absuelve: porque á la vez que os sustraéis al deber de la caridad, omitís desarrollar en vuestro corazón los sentimientos de bondad que convienen al hombre honrado.

Pero todo esto no prueba más que una cosa, que todas las virtudes se relacionan, y que, para justificar un acto moral, no hay por lo común una sola razón, sino varias, tomadas ya del deber personal, ya del deber social. Esta reunión de motivos diferentes que coinciden para imponer una misma virtud, no debe,

de ningún modo, impedir al moralista el que pueda colocar en una clase aparte los deberes del hombre para consigo mismo.

Fundamentos de los deberes para consigo mismo. — Los principios de la moral individual son: en primer lugar, *el respeto á sí mismo*, ó de otro modo, *el respeto á la dignidad humana* en su persona; en segundo lugar, la obligación del *perfeccionamiento interior*.

Al respeto á sí mismo se refieren, sobre todo, los deberes que tienden á mantener inmunes de toda mancha nuestras facultades naturales, á defenderlas contra las inclinaciones bajas que tienen por efecto ahogarlas ó envilecerlas.

Respetarse á sí mismo, dice M. Barni¹⁾, es mantener en sí la dignidad humana; por consiguiente, no dejarse dominar por sus apetitos inferiores, y no convertir en fin de esta vida aquello que sólo nos ha sido dado como un medio (1).

De la obligación del perfeccionamiento nacen todas las virtudes activas que nos aproximan al ideal de nuestro destino. « Ser libre, permanece libre », decía Fichte. « Hombre á quien Dios ha hecho hombre, permanece hombre », dice M. Vacherot²⁾. La moral personal no solamente nos impone permanecer siendo siempre lo que nos ha hecho la naturaleza, sino que nos ordena *llegar á ser* más y más, por un esfuerzo constante, aquello á lo cual la naturaleza nos llama, á saber, hombres completos, más y más hombres, *homines quam maxime homines*; realizar lo más posible, en nuestros sentimientos, en nuestros pensamientos, en nuestra voluntad, en nuestra carne viviente, el tipo perfecto de la personalidad.

División de los deberes individuales. — Los deberes para consigo mismo se subdividen en dos

(1) J. Barni, « La moral en la democracia », pág. 32.

grandes categorías: los deberes para con el cuerpo, y los deberes para con el alma.

Los deberes para con el alma, como lo veremos en la lección siguiente, se subdividen asimismo en tres grupos, según la distinción psicológica de las facultades:

- 1.º Deberes para con la inteligencia;
- 2.º Deberes para con la sensibilidad;
- 3.º Deberes para con la voluntad.

Deberes para con el cuerpo. — Ciertos filósofos han discutido que hubiese deberes para con el cuerpo. « El alma, se ha dicho, no tiene deberes más que para con ella misma, ó para con las demás almas semejantes á ella. No los tiene para con el cuerpo que no es más que una cosa, un conjunto de moléculas. » (1) Kant era del mismo parecer, y proponía reemplazar la distinción usual por ésta: deberes del hombre para consigo mismo considerado como animal, como *sér físico*, y deberes del hombre para consigo mismo considerado como *sér moral*.

No nos detengamos en estas dificultades de lenguaje. En el hombre real el cuerpo y el espíritu están íntimamente unidos: el cuerpo forma parte integrante de nuestro *sér* y desempeña su papel en la constitución de la personalidad.

Se tiene, pues, perfectamente derecho para distinguir, en la moral individual, deberes para con las facultades físicas y deberes para con las facultades morales; ó, dicho de otra manera, y para simplificar, para con el cuerpo y para con el alma.

El cuerpo, dice M. Charles*, no es un *andrago*, ni una prisión, ni aun un simple útil para el uso del alma que Platón definía: alguna cosa que se sirve del cuerpo. Está unido á ella por el hecho misterioso de la vida que sirve de soporte al pensamiento, es el intermediario entre ella y las demás almas y

(1) M. F. Bouillier. « Del principio vital », pág. 399.

Sento. Prof. Josefa de la Torre

todos los fenómenos del universo: colabora, por decirlo así, con el sentimiento y el pensamiento y explica el uno y el otro: es el agente del deber y la materia del derecho (1).

Deberes negativos y deberes positivos. — Se puede aplicar, estudiando los deberes para con el cuerpo, como en todas las demás partes de la moral, la distinción de los deberes negativos y de los deberes positivos.

Los primeros consisten esencialmente en conservar las facultades naturales, en mantener la integridad de los órganos, en no hacer nada que pueda traer menoscabo á la vida ó debilitar sus resortes.

Los segundos nos imponen la obligación de trabajar activamente en el desenvolvimiento de nuestras facultades físicas, y en este sentido, la Higiene, la Gimnasia deben ser consideradas como deberes; la limpieza como una virtud.

Deber de conservación. — El primer deber del hombre para consigo mismo es el *deber de conservación*, que tiene por consecuencia la prohibición del suicidio.

Antes que ser un deber, una obligación moral, la conservación de la vida es para el hombre un instinto, un instinto poderoso que es necesario aun combatirlo en sus excesos: porque es el inspirador de muchas vilezas, el cómplice de la cobardía.

Sin embargo, acontece que el amor al bienestar se sobrepone, entre los desgraciados, entre los desesperados al amor del *sér*. Los infortunados prefieren no vivir, á vivir sufriendo. La miseria, las pasiones contrariadas, son las causas principales del suicidio.

Y no solamente se encuentran hombres que, por el extravío de sus sentimientos, por la angustia de sus sufrimientos, osen atentar á su vida, sino también filósofos, los estoicos por ejemplo, que hacen la apo-

M. Charles, op. cit., 399.

Very
susc
suicidarme
Hoy
a las 5.
P.M.

logía del suicidio, que lo justifican como un derecho del hombre sobre sí mismo; como una manifestación suprema de la libertad, olvidando que esta falsa afirmación de la libertad no es más que una ilusión, una apariencia, puesto que es una libertad que se destruye á sí misma.

El suicidio y la muerte voluntaria. — Entiéndase bien que no debe confundirse el suicidio con ciertas formas de muerte voluntaria. El sacrificio de la vida es permitido en ciertos casos; es aún obligatorio. Lejos de ser un crimen, es un deber, un heroísmo. El soldado que se expone á un peligro cierto, el sabio que se entrega á experiencias mortíferas, el médico que afronta los contagios de enfermedades mortales, ocupan el primer rango en el libro de oro de los hombres de deber y abnegación.

Condenación del suicidio. — El suicidio, al contrario, es un crimen. Es, desde luego, una infracción á la moral religiosa: porque, según una antigua comparación, el hombre ha sido colocado por Dios en el mundo, como un soldado es puesto de centinela por su capitán: el suicida es un desertor que ha abandonado su puesto sin haber recibido la orden. En segundo lugar, es una transgresión del deber con respecto á los demás hombres: cualquiera, por humilde ó miserable que sea, puede siempre prestar servicio á sus semejantes; él les debe, en todo caso, el buen ejemplo de soportar con valor el fardo de la vida. En fin, y este es el punto de vista desde el cual lo consideraremos aquí, el suicidio es la transgresión más grave que se puede imaginar de los deberes para consigo mismo, puesto que es la deserción de todos los deberes.

Sin duda la diversidad de motivos que determinan el suicidio puede disminuir en algo la severidad de nuestro juicio en tal ó cual caso.

Hay suicidios que clausuran miserables existencias,

que son la última caída después de una serie de desfallecimientos y de degradaciones morales.

Hay otros, al contrario, como el de Catón de Utica* por ejemplo, que terminan una vida de honor y de virtud, que son la protesta de la conciencia que busca un refugio en la muerte contra la opresión victoriosa. Hay otros que son simplemente el desfallecimiento final de algunas pobres gentes agobiadas por la miseria y el pesar, que no tienen la fuerza suficiente para luchar y que se precipitan en la muerte como el trabajador se precipita por la noche en el sueño.

Pero por mucha piedad, por mucha disculpa que merezcan en determinados casos los desgraciados que, usando la expresión de los antiguos, ponen sobre sí mismos manos violentas, el suicidio no podrá ser absuelto en ninguna ocasión.

La excepción invocada por Rousseau, á saber: de una enfermedad incurable, de un sufrimiento físico intolerable, no es tampoco admisible.

Estadística del suicidio. — Es necesario conocer la ley de progresión constante que rige, en nuestra moderna civilización, la marcha del suicidio. M. Brierre de Boismont* ha levantado esta dolorosa estadística. En 1843, en Francia, hubo 154 suicidios más que en 1842; 206 más que en 1841; 268 más que en 1840; 273 más que en 1839; 434 más que en 1838; 577 más que en 1837; 680 más que en 1836; 715 más que en 1835; y 742 más que en 1834; es decir, un aumento cerca de un tercio en diez años (1). De 1848 á 1858 la progresión ha sido más rápida aún; no ha disminuído en los años siguientes.

Causas del suicidio. — El mismo autor ha dado á luz también un cuadro de las causas del suicidio. Sobre 4595 casos observados por él, 652 deben ser atribuidos á la locura; á la embriaguez, 530; á las enfermedades,

(1) Brierre de Boismont. « Del suicidio y de la locura del suicidio. »

405; á pesares domésticos, 261; á pesares y contrariedades distintas, 311; al amor, 300; á la miseria, 202; á la falta de dinero, 277, al disgusto de la vida, 237; á la hipocondría, 145; al remordimiento y al temor de la deshonra, así como á las persecuciones judiciales, 134; á la mala conducta, 121; á la pereza, 56; al delirio agudo, 55; á los celos, 54; al juego, 44; á la falta de trabajo, 48; al orgullo, 29; á diversos motivos, 38; á motivos desconocidos, 518.

Remedios en contra de la progresión del suicidio. — La tarea del moralista no es solamente señalar el deber y combatir el mal, sino también buscar remedios para las enfermedades morales, de las cuales, con anticipación, se han explicado las causas. En lo que concierne al suicidio, las causas generales son ó bien la miseria, ó bien las pasiones; y la miseria resulta ella misma, algunas veces, de las pasiones y del mal empleo de la vida.

En la lucha con las pasiones que llevan en sí gérmenes de muerte, la moral se limitará á atenuar, si no puede suprimirlo, el mal del suicidio.

Que la moral sea infatigable, dice M. Caro*, en la lucha contra los desbordamientos de una civilización excesiva desarreglada, impaciente de bienestar, loca de placer y de dinero. Que sea infatigable en recomendar á las almas la higiene saludable de los sentimientos justos, tranquilos y sanos, de la actividad razonable, del trabajo arreglado, de los deseos moderados (1).

Otro remedio, aunque no le incumbe á la moral, es el progreso social, el mejoramiento del bienestar; estas son las reformas económicas que, dulcificando las miserias y los sufrimientos, fortifican en todos los hombres el amor á la vida.

Otros deberes para con el cuerpo. — En cierto sentido la temperancia, la sobriedad, son deberes

(1) M. Caro. « Nuevos estudios morales », pág. 102.

para con el cuerpo. Estas virtudes, en efecto, tienen por fin ahorrar las fuerzas físicas, conservar la salud, mantener el vigor de los órganos; y por esto entran en el deber general de la propia conservación.

Pero tenemos, además, para con nuestras facultades físicas deberes positivos; debemos, por todos los medios posibles, acrecentar nuestras fuerzas y tener gran cuidado de conservar nuestra salud. Así es cómo Franklin* ha podido presentar la limpieza como una virtud, y que los preceptos higiénicos se confunden con las prescripciones de la moral. Pero con respecto á este punto es necesario evitar el caer en nimiedades, librarse de pusilánimes preocupaciones. Los moralistas citan sin admiración al italiano Cornaro* que, para no sobrepasar jamás la medida de su alimentación, tenía siempre balanzas sobre su mesa y pesaba con escrupulosidad sus alimentos. Aunque con este régimen haya conseguido, según se dice, vivir cien años, el ejemplo no es digno de imitarse.

Pero lo que es más grave aún que un cuidado exagerado del cuerpo, es el desdén ascético que ciertas escuelas religiosas ó filosóficas profesan por los cuidados físicos. De esta preocupación ha surgido la indiferencia, largo tiempo atestiguada, de los ejercicios gimnásticos. Aquellos que tratan el cuerpo como enemigo, á quien es preciso dominar, dice M. Charles, alcanzarán con más seguridad la *espiritualidad elevada*, á la cual aspiran, cegando en su fuente los placeres que el mismo pensamiento incita. A menos de destruirlo, intentarán vanamente escapar del propio cuerpo maltratándolo de una manera tiránica: mientras más es castigado y languidece y se debilita, más impone al alma el cuidado de sus necesidades, y la actividad, que podría ser mejor empleada, se desperdicia en una tarea estéril.

RESUMEN

14. Entre los moralistas, sostienen unos que no hay deberes del hombre para consigo mismo; otros, que esos deberes dependen de las obligaciones sociales, y otros, en fin, que dichos deberes son los únicos y que abrazan todos los demás.
15. Lo cierto es que los **deberes individuales** constituyen una categoría distinta; así, en una isla desierta, el hombre tendría que llenar los **deberes para consigo mismo**.
16. Hay, por otra parte, **solidaridad** entre la **moral privada** y la **moral pública**; nuestras virtudes personales son la garantía de nuestras virtudes sociales.
17. Los deberes individuales tienen por fundamento el **respeto á sí mismo** y la obligación del **perfeccionamiento interior**.
18. Se dividen en dos grandes categorías: **Deberes respecto al cuerpo y deberes respecto al alma**.
19. Si hay deberes respecto al cuerpo, es debido á que el cuerpo es un elemento esencial de la **personalidad humana**.
20. Los deberes negativos respecto al cuerpo, son los **deberes de conservación** personal; los deberes positivos son los **deberes de perfeccionamiento**.
21. El primer deber del hombre es el de conservarse á sí mismo, de donde resulta la **condenación del suicidio**.
22. El **suicidio**, que es la muerte voluntaria, determinada por el egoísmo, por la desesperación, la pasión, ó bien por la debilidad ó falta de entereza, no puede ser absuelto desde ningún punto de vista.
23. La moral social, la moral religiosa y la moral privada, están de acuerdo para condenarle.
24. Aunque se inspire en móviles elevados, como por ejemplo, la resistencia á la tiranía triunfante, no es disculpable; porque aun en este caso sería una puerta de escape para evadir la responsabilidad.
25. Las causas que más frecuentemente determinan el **suicidio** son la **miseria** y las **pasiones**.
26. Para remediar, en parte, las causas del suicidio, es preciso, por consiguiente, por una parte, enseñar á los hombres á tener una vida arreglada y á reprimir sus pasiones; y, por otra parte, mejorar su suerte, acrecentar su bienestar.
27. Los otros deberes del hombre, respecto á su cuerpo, son la **higiene y la gimnástica**.

LECTURAS

Necesidad social de la moral individual

El primer fundamento de la moralidad pública, es el respeto á sí mismo: aquel que se respeta, no debe faltar al respeto de los demás; y el amor que les tenga, no debe ser tan corto que haya riesgo de perderse. He aquí lo que no comprendieron bien los filósofos del siglo xviii, no todos seguramente, no, por ejemplo, un Rousseau, un Turgot, un Kant, pero sí un número demasiado grande, y, entre ellos principalmente, Voltaire.

La sociedad ha progresado; pero la dignidad personal no se encuentra en la misma proporción, y la misma moralidad social ha sido alterada. En efecto, sin la moral individual, no solamente la moral en lo general es incompleta, sino también la moralidad social y, por consiguiente, la democracia corre peligro. (J. Barni, *La moral en la Democracia*.)

Del suicidio

El estoico consideraba como una prerrogativa inherente á su personalidad de sabio, el poder salir tranquilamente de la vida, como se sale de un cuarto lleno de humo..... Pero este mismo valor, esta fuerza de alma que le hacía despreciar la muerte, hubiera debido ser á sus ojos un argumento aun mucho más fuerte para empeñarle á no destruir, en sí mismo, un ser dotado de un poder tan grande y superior á todos los móviles sensibles. El hombre mientras tiene deberes para consigo mismo, y por consiguiente mientras vive, no puede abdicar su personalidad y es contradictorio admitir que pueda eximirse de toda obligación; es decir, obrar tan libremente, que pueda substraer sus actos á toda clase de derechos. Destruir en su propia persona el agente de la moralidad, equivale á tanto como á hacer desaparecer del mundo la misma moralidad..... es disponerse para un fin arbitrario, es envilecer la humanidad en su persona. (Kant, *Principios metafísicos de moral*.)

El mismo asunto

Joven, una ciega pasión te extravía.... Yo he conocido otros males distintos de los tuyos. Tengo el alma firme: sé morir, puesto que sé vivir y sufrir como un hombre. He visto la

muerte de cerca y la miro con demasiada indiferencia para ir á buscarla. Hablemos de tí....

¿Qué he encontrado en tu carta? Un miserable y perpetuo sofisma que, evidenciando el extravío de tú razón, manifiesta, á la vez, el de tu corazón.

Para echar por tierra todo esto con una sola palabra, yo no deseo preguntarte más que una cosa. Tú que crees en la existencia de Dios, en la inmortalidad del alma y en la libertad del hombre, ¿piensas, acaso, que un ser inteligente reciba un cuerpo y sea colocado sobre la tierra sujeto tan sólo al azar para vivir, sufrir y morir? ¿No hay, por ventura, para la vida humana un fin, un término, un objeto moral? ¿Es permitido, según tú, dejar de vivir? La prueba para ello es singular: tú tienes deseos de morir. He aquí, ciertamente, un argumento muy cómodo para los malvados: ellos deben estarte demasiado agradecidos por las armas que les proporcionas; en lo sucesivo ya no habrá crimen que ellos no justifiquen, tan pronto se les presente la tentación de cometerlo.... ¿Te es, pues, permitido dejar de vivir? Yo quisiera saber con certeza si tú has comenzado. ¡Qué! ¿has sido colocado sobre la tierra para no hacer nada? ¿El cielo no te impuso con la vida una tarea que cumplir? Si has terminado tu jornada antes de la tarde, reposa el resto del día, puedes hacerlo; pero veamos tu obra....

Tú cuentas los males de la humanidad.... y dices: La vida es un mal.... La vida es un mal para el perverso que prospera, y un bien para el hombre bueno é infortunado.

Te fastidias de vivir, y dices: La vida es un mal. Tarde ó temprano serás consolado y dirás: La vida es un bien. Dirás más verdad, sin racionar mejor; pues lo único que habrá cambiado serás tú. Cambia por lo tanto desde ahora; y puesto que está en la mala disposición de tu espíritu todo el mal, corrige tus afectos desarreglados, y no quemes tu casa por no tener la pena de arreglarla.

El pesar y el placer pasan como una sombra, la vida pasa en un instante; no tiene valor por sí misma; su precio depende de su empleo. Sólo el bien que se hace permanece, y por él obtiene ella algún valor....

No digas, pues, que te está permitido morir: pues esto equivaldría á decir que te es permitido no ser hombre.... Pero aun concediendo que tu muerte no haga mal á nadie, ¿olvidas, quizás, que es á tu amigo á quien te atreves á decirlo?

Escúchame, joven insensato: tú me eres querido, y yo tengo, por consiguiente, piedad de tus errores. Si te queda en el fondo de tu corazón el menor sentimiento de virtud, ven acá, y yo te

enseñaré á amar la vida. Cada vez que estés tentado de abandonarla, habla contigo mismo diciéndote: «Haga yo todavía una buena acción antes de morir.» Después ve á buscar un indigente que socorrer, algún infortunado á quien consolar, algún oprimido á quien defender. Si esta consideración te detiene hoy, ella te detendrá también mañana y aun toda la vida. Si no te detiene, muere: no eres más que un malvado. (J. J. Rousseau, *La Nueva Eloísa*, 3ª parte, carta 22.)

LECTURAS RECOMENDADAS

Caro, *Nuevos estudios morales*, 1869. Primer estudio, *Del suicidio*.

J. J. Rousseau, *La Nueva Eloísa*, 3ª parte, carta 21.